PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3681311 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y COMERCIALIZADORA CASTELL SAS.

Contrato	**CO1.PCCNTR.3681311**
Objeto	Compra de Uniformes Deportivos para los servidores públicos de la Regional Meta, que participaran en los diferentes Juegos Deportivos Vigencia 2022.
Contratista	COMERCIALIZADORA CASTEL SAS.
Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. ($27.098.490.00).
C.D.P (No. y fecha)	3122 DE 2022
C.R.P (No. y fecha)	27122 DE MAYO 05 DE 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	45-44-101138033 SEGUROS DEL ESTADO
Plazo	Cuarenta y Un (41) días, sin exceder del 31 de diciembre del 2022
Fecha de inicio	09 DE MAYO DE 2022
Fecha de Terminación	28 DE JUNIO DE 2022
Supervisor	MILTHON RAUL GANTIVA MOLENDA TECNICO G02

Entre los suscritos GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA domiciliado en Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.046.034 de Villavicencio Meta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de director regional, nombrado mediante Resolución No. 1-01895 del 13 de octubre de 2022 y Acta de Posesión No. 231 del 13 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, RAMIRO CASTELLANOS BARONA identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.686.399 de Cali, actuando como representante legal de la firma COMERCIALIZADORA CASTEL SAS., con **NIT:** 800152233, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3681311 de 2022 de conformidad con las

siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Compra de Uniformes Deportivos para los servidores públicos de la Regional Meta, que participaran en los diferentes Juegos Deportivos Vigencia 2022."* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. ($27.098.490.00). incluido IVA**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3681311 de 2022, Treinta (30) días y se adiciono y prorrogo en tiempo por once (11) días sin exceder el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del 09 de mayo de 2022. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por MILTHON RAUL GANTIVA MOLENDA Técnico G02 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3681311 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$23.206.238,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 3.892.252,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$27.098.490,00
VALOR EJECUTADO	$27.098.489,60
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR POR REVERSAR	$0,40

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
228885322	03/08/2022	$27,098,489.60

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de Ahorros No. 07700000281 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3681311 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO: (Reversar el saldo a favor del SENA por valor de CUARENTA CENTAVOS MCTE. ($0,40) CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 45-44-101138033, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el 30 de junio de 2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Villavicencio a los 15 días de diciembre de 2022.

POR EL SENA

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director Regional

EL CONTRATISTA

RAMIRO CASTELLANOS BARONA
Representante Legal

Vo.Bo.: Angelica Maria Granados Guerrero, Abogada Despacho

Proyectó: Milthon Raul Gantiva Molenda Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3694624